



Ilustre Municipalidad de Lota

COPIA

JEEP/JAUS/lfm.

LOTA, 23 de Agosto de 2021.-

DECRETO N° 1.051.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 23.08.2021, de Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, en labores de emergencia por temporal de viento, lluvias y marejadas en sector Fuerte Viejo, Chivilingo, Colcura, sector Playa entre otros sectores de la Comuna;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Martín Gelabert Zagal**, Administrador Municipal, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 21.08.2021 desde 11:00 a 24:00 y 22.08.2021, desde 00:01 a 02:00 am. Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.